

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-05 10:40:53
No. de Radicado: 20223900538271

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900369761 del 15 de septiembre de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS**, con sigla **CTRJ** identificada con **Nit. 901.227.226-1**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS - CTRJ** para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900380501 del 20 de septiembre de 2022. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual genero txt. Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA390829556CO, el cual fue devuelto por la causal "No existe", el 26 de septiembre del 2022.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20224000412141 del 03 de octubre de 2022. 2022-12-05 10:40:53

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 03 de octubre de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 263844840 y CRC: 2162314461. Fue enviada a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA393095505CO, el cual fue devuelto por la causal "No existe", el 11 de octubre del 2022.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 19 de octubre de 2022, y hasta al 25 de octubre de 2022, quedando surtida la notificación el 26 de octubre de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS - CTRJ**, contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 27 de octubre de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2022.

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS**, con sigla **CTRJ** identificada con **Nit. 901.227.226-1**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2022-10-05 10:40:53

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS**, con sigla **CTRJ** identificada con **Nit. 901.227.226-1**, representada legalmente por ALVARO ORLANDO ORTEGA NAVAS, identificado con C.C. 79.347.235, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS**, con sigla **CTRJ** identificada con **Nit. 901.227.226-1**, con domicilio en la Carrera 97 No. 42 G 57 en la ciudad de Bogotá D.C. con dirección de correo electrónico crjuntoskennedy@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-15 15:45:47
No. de Radicado: 20223900560381

Señores:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS - CTRJ

Correo electrónico: crjuntoskennedy@gmail.com

Dirección: Carrera 97 No. 42 G 57

Bogotá D.C.


ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20223900538271 del 05 de diciembre de 2022, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS**, con sigla **CTRJ** identificada con **Nit. 901.227.226-1**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2022-dic-15 15:46:03 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **crjuntoskennedy@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20223900560381**

Constancia de envío: **2022-dic-15 15:46:03 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2022-dic-15 15:46:03 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.26: 250 2.0.0 OK 1671137163**

e14-20020a056000178e00b0024173409954si333179wrg.179 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20223900538271.pdf** - Tamaño: **130.27 KB**

CRC: **1264921330**

Nombre: **Registro_20223900560381.pdf** - Tamaño: **84.27 KB**

CRC: **3809025834**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) FoYI AikW KBLa V8lV tPM4 XeHw Asw=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifica

Fecha documento: 2022-dic-15 COT
Hora: 15:46:09 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **crjuntoskennedy@gmail.com**

Fecha de envío: **2022-dic-15 15:45:58 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20223900560381**

Comunicación Art. 48



Código de verificación(CSV) FoYI AikW KBLa V8IV tPM4 XeHw Asw=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifica

Fecha documento: 2022-dic-15 COT
Hora: 15:46:09 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Móvil Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 22/12/2022 13:24:20



RA405229105CO

Orden de servicio: 15784525

Remitente

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPER-SOLIDARIA BOGOTAS

Dirección: CARRERA 7 NO. 3140 PISO 11 NIT/C.C/T.I:830053043

Referencia: 20223900560381 Teléfono: 4895009 Código Postal: 110311412

Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECICLANDO JUNTOS CTRJ

Dirección: CARRERA 97 NO. 42 G-57

Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$

Valor Total: \$5.800 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

Delo 26 Pasa 03

Fecha de entrega: 22/12/2022

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 22/12/2022

2do 23/12/2022

Ruth Romero

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

28 DIC 2022



11117571111000RA405229105CO

23 DIC '22

C.C. 35507234

CORRESPONDENCIA

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario de este correo electrónico que fue cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co